

Nuevo convenio del servicio de limpieza, con una subida del 9,8 por ciento

EFE
BADAJOZ

El nuevo convenio del sector de la limpieza de la provincia incluye una subida salarial del 9,1% y un 0,7% en mejoras sociales, lo que significa una subida global del 9,8%.

Este convenio, firmado por UGT el pasado lunes, es el primero que suscribe esta central en 1991 y entrará en vigor con carácter retroactivo desde el 1 de marzo.

El nuevo convenio recoge otras mejoras como la reducción de jornada a seis horas y media diarias, un día más de vacaciones anuales y el pago al cien por cien en caso de inutilidad laboral transitoria desde los diez días de baja.

Este acuerdo contempla para 1992 una subida salarial correspondiente al mismo porcentaje del salario mínimo interprofesional, más un 1,5%, el pago de 10 semanas al cien por cien en bajas por maternidad, y el total de las 16 semanas de baja por este motivo al año siguiente.

Otro punto considerado importante es la jubilación parcial a los 62 años a quien voluntariamente desee trabajar media jornada para cobrar la jornada completa, y que los finiquitos de los contratos laborales deberán ser visados por un representante legal del trabajador antes de la firma.

El convenio, que afecta a más de mil trabajadores, prevé además una póliza de seguro por trabajador que cubre un millón y medio de pesetas para casos de incapacidad absoluta.

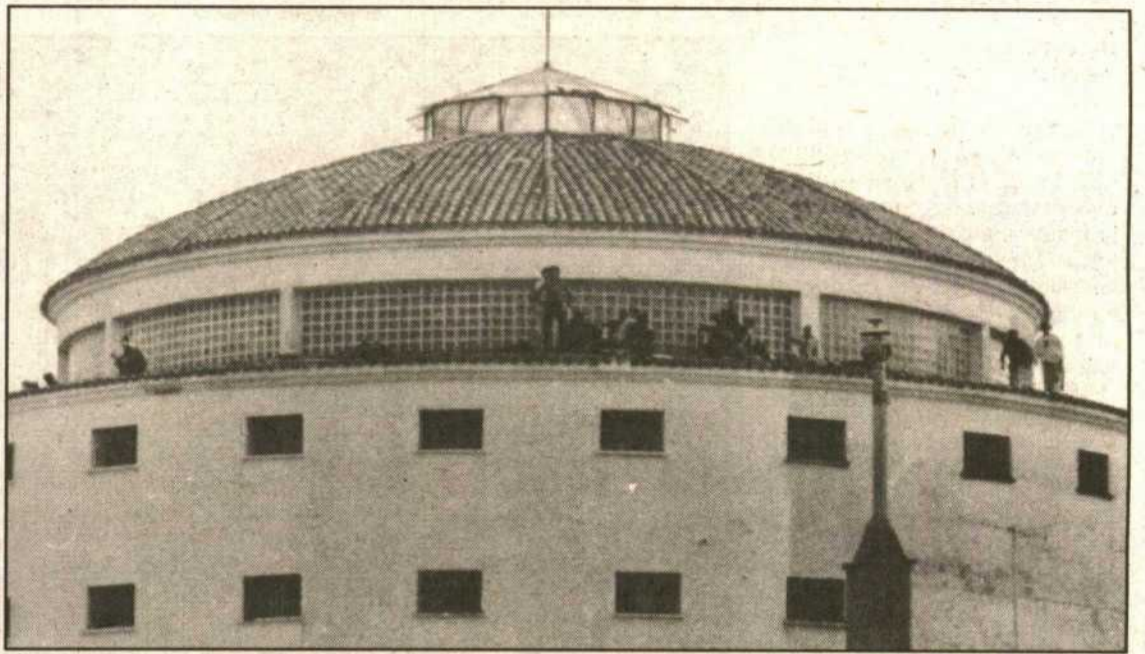
ANTONIO TINOCO
BADAJOZ

Cuenta el abogado José Luis Galache que su defendido Antonio Hernández García, natural de Valladolid y vecino de Burgos, nacido en el año 1961, hizo una mueca de incredulidad cuando el pasado día siete se sintió libre tras el juicio celebrado contra él, por un presunto delito de sedición, en la Audiencia provincial de Badajoz. Fue una sentencia de conformidad (fiscal, defensa y procesado se mostraron de acuerdo con la calificación) según la cual Antonio Hernández debía hacer frente a una multa de 50.000 pesetas con el apremio de sufrir 25 días de arresto en caso de impago. Comoquiera que el procesado estaba declarado insolvente y, además, ya había sufrido 30 días de prisión por esta causa, el tribunal decretó su inmediata puesta en libertad.

Junto a la mueca de incredulidad de Antonio Hernández debió tener lugar —aunque fuera más imperceptible y por ello el letrado Galache no está en condiciones de dar fe—, un no menos real suspiro de alivio de los componentes de la Audiencia pacense. La razón de ese signo de laxitud sería bien sencilla a la par que lógica: con el juicio de Antonio Hernández concluía, en lo que se refiere a la responsabilidad judicial, el motín del domingo 16 de octubre de 1977, cuando 32 presos comunes se subieron al tejado de la antigua cárcel de Badajoz (hoy va camino de convertirse en Museo de Arte Contemporáneo) y exigieron ser acogidos bajo el manto de la amnistía que dos días antes había aprobado el

El fin del motín

La Audiencia culminó días atrás los juicios de los amotinados en octubre del 77



Los amotinados el domingo 16 de octubre del 77, subidos al tejado de la cárcel de Badajoz (ARCHIVO).

Parlamento de la nación. A pesar de la larga espera para ponerle el punto final judicial, fue el del 16 de octubre del 77 un motín breve que se saldó sin heridos (algún preso se quemó levemente las manos al intentar coger un bote de humo lanzado por la Policía) y con unos daños valorados en poco más de un millón de pesetas. Pero la brevedad de la acción no se ha correspondido con la morosidad en resolverse y la causa seguida contra los 32 participantes se ha ido arrastrando por la Audiencia durante más de trece años, saliendo a la superficie con la intermitencia arbitraria que resulta de ir juzgando a la gente cuando había ocasión para ello, porque después del motín los participantes fueron dispersa-

dos por las prisiones españolas y fueron obteniendo la libertad cuando les fue tocando, dejando pendiente la cuenta de aquel alboroto (penalmente es considerado sedición), para ser saldada cuando nuevas causas o el hallazgo por parte de la Policía lo hiciera posible.

De resultados de ello la causa seguida por el motín ha devenido en un sumario de cientos de folios, farragosos muchos y confusos que ahora se le ha dado el remate por un juez (el ponente de la sentencia sobre Antonio Hernández García ha sido Enrique Martínez Montero de Espinosa) que se encontraría en los primeros cursos de la carrera de Derecho cuando los 32 presos comunes pidieron la gracia de salir a la

calle aprovechando la amnistía. Y es que ha pasado el tiempo, tanto que el tribunal hubo de tener en cuenta que estaba juzgando a un hombre de 30 años por unos hechos que cometió cuando era menor de edad.

Tanto tiempo ha pasado que se da la circunstancia de que el que resolvió el motín y convenció a los presos para que depusieran su actitud fue el diputado Juan Carlos Rodríguez Ibarra, cuando en el horizonte político del secretario de los socialistas extremeños quizá no pasara la idea de ser presidente de la Junta. En realidad, es posible que cuando el motín de octubre del 77 a nadie se le había ocurrido siquiera pensar en relacionar la palabra autonomía con Extremadura.

Vecinos de la carretera de Valverde retienen y entregan a la Policía a dos presuntos ladrones

REDACCION
BADAJOZ

Vecinos de la carretera de Valverde retuvieron hasta la llegada de la Policía a V.V.G., de 22 años y a J.S.C., de 24 años, como supuestos autores de la sustracción de dos rollos de cable de los utilizados para instalaciones eléctricas. La presunta sustracción se habría llevado a cabo en las dependencias de la Compañía Abengoa ubicadas en la citada carretera de Valverde. Los vecinos, al conocer la ilícita procedencia de los rollos que llevaban los que después fueron conducidos por la Policía hasta las dependencias de la Comisaría, los retuvieron hasta la llegada de los agentes. os hechos tuvieron lugar sobre las 15 horas del pasado viernes día 22.

De otra parte, ha sido denunciado en la Comisaría el supuesto robo cometido en una vivienda de la calle Francisco Pizarro, en Badajoz, donde penetraron autores desconocidos durante la noche del viernes después de

forzar la reja protectora de una ventana y fractura el cristal de la misma. Consiguieron apoderarse de 140.000 pesetas en efectivo.

ROBO EN EL AYUNTAMIENTO

Según informa la Guardia Civil, el alcalde de la localidad de Valdetorres denunció que en la noche del jueves se había producido un presunto robo en el Ayuntamiento, donde autores desconocidos sustrajeron 40.000 pesetas, causando daños valorados en cien mil en las oficinas del Juzgado y en el despacho del alcalde.

Igualmente, la Guardia Civil da cuenta de otro presunto robo cometido en la finca "Valdesequera", de la que es propietaria la Junta de Extremadura. Según denuncia presentada por el encargado de la explotación, autores desconocidos se llevaron cuarenta corderos valorados en 240.000 pesetas. El hecho ocurrió en la noche del jueves.

En la localidad de Hornachos

se produjeron, según las denuncias presentadas ante el cuartel, dos presuntos robos (uno quedó en intento) en otras tantas empresas de la localidad. En una de las afectadas, Industrias reunidas "Castelar", autores desconocidos forzaron la caja fuerte instalada en una oficina y aunque no consiguieron apoderarse de ningún dinero causaron daños valorados en cien mil pesetas. En la otra empresa, Sociedad Cooperativa de Hornachos, sustrajeron 5.480 pesetas y causaron daños valorados en setecientos.

Nuevamente en Badajoz, ante la Comisaría de Policía ha sido denunciado un presunto robo perpetrado en la noche del jueves por autores desconocidos. Se trata del llevado a cabo en un establecimiento de moda infantil situado en la calle Virgen de la Soledad. Los autores del hecho se apoderaron de prendas de vestir cuyo valor asciende a 23.000 pesetas. El robo se hizo tras forzar uno de los módulos de cristal protectores del escaparate.



BADAJOZ SALUDABLE



RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES

I CONCURSO DE CARTELES SOBRE EDUCACION PARA LA SALUD

Solicita las bases en tu colegio o centro de enseñanza

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 19 de abril de 1991 a las 13 horas

Los premios se dividirán en seis categorías

- A) Educación infantil, 25.000 Pts. (material didáctico y/o deportivo).
- B) Ciclo inicial de E. G. B., 25.000 Pts. (material didáctico y/o deportivo).
- C) Ciclo medio de E. G. B., 50.000 Pts. (material didáctico y/o deportivo).
- D) Ciclo superior de E. G. B., 50.000 Pts. (material didáctico y/o deportivo).
- E) Formación Profesional, 50.000 Pts. (material didáctico y/o deportivo).
- F) B.U.P. y C.O.U., 50.000 Pts. (material didáctico y/o deportivo).



Excelentísimo
Ayuntamiento
de Badajoz

Ministerio de
Educación y Ciencia
Dirección Provincial



Consejería de Sanidad y Consumo

JUNTA DE EXTREMADURA